



Ciudad de México a 28 de enero de 2019

En seguimiento a la **Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 28 de enero de 2019, se informa que en dicha sesión se sometieron a MODIFICACIÓN los Programas Sociales de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Financiamiento para la asistencia e integración social (PROFAIS) 2019
- Pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México
- Programa Social Servidores de la Ciudad

Quedando aprobados mediante el Acuerdo: COPLADE/SE/II/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las MODIFICACIONES a los Programas Sociales solicitadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Financiamiento para la asistencia e integración social (PROFAIS) 2019
- Pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México
- Programa Social Servidores de la Ciudad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

A T E N T A M E N T E

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**